RESOLUCIÓN No. 040 de 2023
(28 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 37 LOTES DE AGUARDIENTE NARIÑO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 003 – 2023"

La directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 309 de 2021 y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 030 del 5 de junio de 2023, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado No. 003 – 2023, cuyo objeto es realizar la "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN", mediante el cual el Departamento puso a la venta 37 lotes de Aguardiente Nariño.

b) Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública el pliego de condiciones definitivo del proceso.

c) Que, conforme a los términos fijados en el cronograma del proceso, el día 13 de junio de 2023 culminó el plazo para presentar propuestas, por lo cual en la misma fecha se realizó la diligencia de cierre del proceso y apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos.

d) Que, de acuerdo a la diligencia de apertura de propuestas, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA SASC003-2023	MARIA EUGENIA GONZAEZ MORA	Oferta aceptada	8/06/2023 4:38 PM
Colombiana de Comercio Alkosto SA	Alkosto S.A	Oferta aceptada	8/06/2023 4:18 PM
Oferta para compra de Aguardiente Nariño	MERCAZ	Oferta aceptada	8/06/2023 3:11 PM
OFERTA ENERCOMPLP SASC003-2023	ENERCOMPLP	Oferta aceptada	8/06/2023 12:27 PM
SASC003-2023 DISLICORES SAS	DISLICORES	Oferta aceptada	7/06/2023 6:47 PM
SASC003-2023 SANDRA MORENO	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	Oferta aceptada	7/06/2023 6:41 PM
PROCESO DE ENAJENACION SASC003-2023	BUPORT SAS	Oferta aceptada	7/06/2023 4:37 PM
SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No. SASC003-2023	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Oferta aceptada	7/06/2023 12:25 PM
VENTA DE AGUARDIENTE NARIÑO 003-2023	SEGUNDO HERMES CHAMP	Oferta aceptada	6/06/2023 5:02 PM

e) Que durante la etapa de evaluación, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, dando el siguiente resultado preliminar:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	2 Lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
3	BUPORT S.A.S.	5 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	3 Lotes	CUNPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ENERCOMPLP S.A.S	11 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	INVERSIONES MERCA Z SA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	11 Lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
9	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

f) Que el día 16 de junio de 2023, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se corrió traslado del mismo, conforme a los términos señalados en el cronograma, para que los interesados presentarán observaciones y/o documentos de subsanación.

g) Que durante el término de traslado se recibió documentos de subsanación por parte de los siguientes proponentes:

- Mónica Viviana Mora Pérez
- Colombia De Comercio S.A. - Corbeta S.A. Y/O Alkosto S.A.

h) Que realizada la revisión de los documentos objeto de subsanación, se obtuvo el siguiente resultado global.

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	2 Lotes	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	BUPORT S.A.S.	5 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	3 Lotes	CUNPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ENERCOMPLP S.A.S	11 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	INVERSIONES MERCA Z SA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	11 Lotes	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
9	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

i) Que el día 23 de junio de 2023, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final sobre el cual no se recibieron observaciones en la plataforma SECOP II.

j) Que surtida la etapa anterior, el día 26 junio de 2023, se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).

k) Que, conforme al resultado de la mencionada audiencia, se determinó que:

- Existen un total de 37 lotes a la venta y los proponentes habilitados presentaron oferta económica valida por 41 lotes.

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA VALIDA
1	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes
2	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	2 Lotes
3	BUPORT S.A.S.	5 Lotes

4	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3 Lotes
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	3 Lotes
6	ENERCOMPLP S.A.S	11 Lotes
7	INVERSIONES MERCA Z SA	2 Lotes
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	11 Lotes
9	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA	2 Lotes

- 06 proponentes presentaron oferta económica válida por el precio máximo de venta de cada lote **$724.191.588**

  - Segundo Hermes Champutiz Acosta
  - Monica Viviana Mora Perez
  - Buport S.A.S.
  - Sandra Del Pilar Moreno Benavides
  - Dislicores San Juan De Pasto Sas
  - María Eugenia Gonzales Mora

- Dos proponentes (ENERCOMPLP S.A.S e INVERSIONES MERCA Z SA) presentaron oferta económica válida por **$718.455.684, los cuales** posteriormente realizaron mejora quedando cada lote por valor de:

PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA	VALOR OFERTADO POR LOTE
INVERSIONES MERCA Z SA	2 Lotes	**$724.191.588**
ENERCOMPLP S.A.S	11 Lotes	**$718.600.000**

- Un proponente (Alkosto SA) no realizó mejora sobre su oferta, por lo que el consolidado de asignación de lotes, corresponde al siguiente:

Orden	PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA VALIDA	VALOR OFERTADO POR LOTE	LOTES ASIGNADOS	OBSERVACIONES
PRIMER ORDEN	Segundo Hermes Champutiz Acosta	2 Lotes	**$724.191.588**	2 Lotes	
	Mónica Viviana Mora Pérez	2 Lotes	**$724.191.588**	2 Lotes	
	Buport S.A.S.	5 Lotes	**$724.191.588**	5 Lotes	
	Sandra Del Pilar Moreno Benavides	3 Lotes	**$724.191.588**	3 Lotes	
	Dislicores San Juan De Pasto Sas	3 Lotes	**$724.191.588**	3 Lotes	
	María Eugenia Gonzales Mora	2 Lotes	**$724.191.588**	2 Lotes	
	Inversiones Merca Z Sa	2 Lotes	**$724.191.588**	2 Lotes	
SEGUNDO ORDEN	Enercomplp S.A.S	11 Lotes	**$718.600.000**	11 Lotes	
TERCER ORDEN	Colombia De Comercio S.A. - Corbeta S.A. Y/O Alkosto S.A.	11 Lotes	**$718.455.684**	7 Lotes	No realizó mejora por lo cual se le asignan los 7 lotes restantes

l) Que en observancia de lo anterior, el día 27 de junio de 2023, mediante Acta No. 064 el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR los 37 lotes de Aguardiente Nariño, sobre los cuales se recibió oferta económica en debida forma, lo anterior, habida cuenta que los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

m) Con fundamento en lo anterior y agotado el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso, es procedente adjudicar el proceso de selección.

n) Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 040 de 2023
(28 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar treinta y siete (37) lotes de Aguardiente Nariño, como resultado del proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado Nº 003 – 2023, cuyo objeto es: "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN", a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	N° DE LOTES A ADJUDICAR
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	2 Lotes
BUPORT S.A.S.	5 Lotes
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3 Lotes
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	3 Lotes
MARÍA EUGENIA GONZALES MORA	2 Lotes
INVERSIONES MERCA Z SA	2 Lotes
ENERCOMPLP S.A.S	11 Lotes
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	7 Lotes

Lo anterior, de conformidad con las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Parágrafo primero: El valor de cada uno de los contratos será calculado por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 2°. Publicar el presente acto administrativo en SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/.

ARTÍCULO 3°. El presente Acto es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño